

**SESIÓN ORDINARIA DIA 28 ENERO de 2017**

En Belver de los Montes a veintiocho de Enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra de los concejales D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ .

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución sobre Morosidad año 2016

Resolución sobre Período Medio de Pago cuarto trimestre 2016

Resolución sobre ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2.016

Resolución sobre envío Hacienda activos financieros 2016

Resolución sobre relación de contratos Consejo de Cuentas 2016

Resolución sobre relación de reparos Consejo de Cuentas 2016

Resolución aprobación listado contadores 2º semestre 2016

Resolución licencia de primera ocupación inmueble Carlos Alfageme Dguez

Resolución Cambio Titularidad actividad José Luis Bratos a Presentación Lorenzo

Expediente comunicación ambiental instalación centro de transformación Iberdrola C/ carretera.

Solicitudes presentadas: Juana Villacorta obra menor C/ Castillo, Natividad González obra menor c/Nueva.

3º.-DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.016.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2016, siendo el siguiente FONDOS LIQUIDOS A 31/12/2.016, 92594,61 euros, DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2016, 1265,88 euros, DEL PRESUPUESTO CORRIENTE 0 Y DE PRESUPUESTOS CERRADOS 1265,88, OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y NO SATISFECHAS A 31/12/2016 2633,09 euros DE PRESUPUESTO CORRIENTE 0, DE CERRADOS 0, NO PRESUPUESTARIOS 2633,09 , Saldo e dudoso cobro -316,47 TOTAL DEL REMANENTE DE TESORERIA 90910,93 de los que se incorpora a gastos generales del presupuesto del 2.017, 90910,93.

4º.-INFORME INICIAL COMISION DE CUENTAS CUENTA GENERAL 2016 .- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, en esta localidad formada por el Pleno, es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.016, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, ACUERDA

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.016, por mayoría absoluta de cuatro votos a favor y dos en contra de D, FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y de D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: BALANCE, CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO, MEMORIA, ACTA DE ARQUEO A FIN DE EJERCICIO Y CERTIFICADOS BANCARIOS Y EXPEDIENTE DE EXAMEN CENSURA Y APROBACION.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva y acordará sobre la misma lo que estime oportuno

5º.-APROBACION PROYECTO PLAN DE OBRAS DIPUTACIÓN 2016-2017 E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION OBRA PLAN 2016-2017.-

Visto que por la Diputación de Zamora se concedió subvención por importe de 31000 euros para abastecimiento y saneamiento en C/ Humilladero con cargo al Plan 2016-2017.

Visto que dadas las características de la obra aparece el procedimiento más adecuado el contrato menor con invitación a tres empresas.

Visto que por el Arquitecto Teodoro Chillón Ramos se redactó proyecto de la obra de ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO en Belver de los Montes por importe de 31.000,00 euros que ha de servir de base para la ejecución del contrato.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del texto refundido de Contratos del Sector Público,

El pleno por mayoría absoluta, cuatro votos a favor y dos en contra de los concejales D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ , acuerda :

Aprobar el proyecto de nominado ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES, con un presupuesto de treinta y un mil euros.

Ordenan la correspondiente información pública del proyecto por el plazo de veinte días.

Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra por el procedimiento de contrato menor.

Delegar en el Alcalde para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean necesarias para la tramitación inicial del acuerdo.



6°.-APROBACION PLIEGO DE ARRENDAMIENTO PRADERAS 2017.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de la necesidad de proceder al arrendamiento de las praderas a los ganaderos de la localidad, como viene siendo costumbre en la misma. Se da cuenta de la relación de praderas, con la inclusión en la misma de la parcela 714 y la supresión de la 413 que saldrá en el arrendamiento de masas. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el arrendamiento se debería de efectuar para personas que acrediten una actividad ganadera y que en el mismo se debería especificar la prohibición del subarriendo.

Sometido el asunto a la consideración del pleno el mismo es aprobado por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que componen la Corporación.

7°.-EXPEDIENTE DE RECTACION INVENTARIO DE BIENES 2016.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada la relación de altas y bajas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, referente a las alteraciones en el patrimonio municipal de esta localidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA, con el voto a favor de cuatro concejales y la abstención de los concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y D^a María Gabina Bermejo Miguélez

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período 31/12/2016 en los términos que se resumen a continuación: Construcciones y solares 2773996,47, fincas rústicas 1.375.270,10, calles 641467,79, caminos 1189005,84, zonas verdes 202200,00, bienes de carácter histórico 1900,00, vehículos 3500,00 otros 16765,36.-

8°.-APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO UNDECIMO TRIENIO FUNCIONARIO.- Vista la instancia suscrita por el Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento, D. Luis Miguel Gómez García, solicitando el reconocimiento del décimo trienio, cuyo derecho justifica por llevar treinta años en el cargo, Vistos los arts, 93 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, 153 del real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y 2 del Real Decreto 861/86 de 25 de Abril, y art 23 del Estatuto Básico del Empleado Público, el Ayuntamiento por unanimidad de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, acuerda reconocer al funcionario el undécimo, con efectos uno de Febrero del 2.017.

Igualmente se acuerda la modificación de la plantilla de personal a los efectos de acoger la aprobación del punto anterior.

9° LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: Noviembre Iberdrola colegios 463,88, Iberdrola pozo Magdalena 68,85, Iberdrola alumbrado C/ Nueva 49,80, Iberdrola piscinas 118,22 Iberdrola edificio Ayto 242,97, Iberdrola Almacén 28,40, Iberdrola bar piscina 121,48. Iberdrola colegios 576,23, Iberdrola alumbrado costanilla 661,06, Iberdrola alumbrado Corro 108,95, Iberdrola báscula 14,68, S. Social mes de Octubre 1194,82 y retenido 216,00, S.Social conserje 57,60 y 10,92 DICIEMBRE: Asociación Ayúdale a caminar 30,00, cuota Caja España 0,38, papelería Machado 28,57, cuota de envío Caja España 0,38, Iberdrola pozo vistillas 121,52, Iberdrola alumbrado concejo 9025,69, Imprenta el Secretario mantenimiento programa 87,27, cuota caja España 0,38, Telefónica recibo móvil alguacil 22,52, recibo móvil alcalde 34,00 mantenimiento línea telefónica 10,08, recibo de teléfono consultorio 68,59, combustible ayto 23,29, Biorama analítica de agua 37,81, y cuota envío Caja España 0,38, Iberdrola energía

pozo dehesa 439,05, Gestoría por trabajos de nóminas y S.Social 103,77 y cuota envío Caja España 0,38 Tasa cobranza diputación 16,79, 26,76, 47,02, Mancomunidad pago tercera cuota recogida de basuras 4069,80, Iberbanda 60,71, Tasa de cobranza Diputación 777,30, y 13,75 dietas de locomoción operario 16,72, renovación certificado digital 16,94, Sanigest plan desratización 528,00, cuota compra fotocopidora 132,80, S.Social Noviembre personal ayto 791,62 y 146,53 retenido, cuota s.social conserje 57,61 y retenido 11,02, Saniplast por materiales abastecimiento 32,38, ENERO pago de gasóleo colegios 1880,11, Trinidad Rovira protocolarios de agosto 60,50, Trinidad Rovira por cena navidad 96,00, Iberbanda teléfono 48,69, Aportación Adri Palomares cuenta pendiente 500,00 y envió 0,30, Asociación Cultural colaboración Ayto 2017 1500,00, Cuota mensual fotocopidora 132,80, Serviprojet cuota arquitecto 714,06, José Luis Ordax trabajos de fontanería piscinas 724,48, telefónica recibo móvil alcalde 34,00 móvil operario 21,40, Biorama por analítica de agua 37,81 y mantenimiento Caja España 02,38, Agencia Tributaria retenido cuatro trimestre 2479,36, Iberdrola pozo dehesa 439,68, comisión de transferencia Caja España 0,38, Gestoría por trabajos de iva anual 89,04.-

7º.- RUEGOS , PREGUNTAS Y MOCIONES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente moción relativa al Ave Otero de Sanabria y acordada la urgencia por unanimidad de los srs concejales , se determinó acordar el siguiente acuerdo por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que componen la Corporación: Apoyar la construcción prevista de la estación de Ave de Otero de Sanabria , tanto por las razones técnicas esgrimidas para su justificación, como por la importancia de prestar servicio a la Comarca de Sanabria y a la zona transfronteriza de Portugal, así como considerar esta infraestructura importante para el desarrollo social y económico de los territorios más cercanos y de toda la provincia.

En cuanto a preguntas de los Srs concejales, la concejal D^a María Gabina Bermejo pregunta sobre el asunto de Arcebansa y la liquidación del contrato de 2.016. Que no sabe nada de la situación en la que está. El Sr Alcalde manifiesta que sí se sabe, que se ha hablado varias veces en los plenos y se ha dicho cómo quedaba. Qué había , en el contrato de 2016, unas cantidades reconocidas como pendientes a finales de 2015 y otras cantidades adeudadas por arreglo de caminos y ahorras para los mismos y que han sido pagadas. Que Arcebansa debía al Ayto unos once mil euros. Que correspondían 5633 a la factura pendiente y el resto a caminos.

Por el concejal Francisco Arcos se manifiesta qué si la zavorra vale unos cinco mil euros . Por el Sr Alcalde se manifiesta que estuvieron cinco días y se llevaron sobre 77 viajes.

La concejal María Gabina Bermejo manifiesta que le parece excesivo los cinco mil y pico en arreglo caminos. Por el Sr Alcalde se pregunta a la Sra concejala si élla conoce lo que se ha arreglado, que si no lo conoce no puede decir si eso vale mucho o poco porque no sabe realmente lo que se ha hecho.

Por el Sr concejal D. Francisco Arcos se pregunta sobre los árboles que tenía que poner Arcebansa .por el Sr Alcalde se manifiesta que en la liquidación del contrato los árboles estaban pagados a razón de 600 euros hectárea y es una parte de la liquidación.

Por el Sr concejal se manifiesta que él nunca ha visto entrada de dinero por parte de Arcebansa. Por el Sr Alcalde se manifiesta que si se ha hecho. Una parte la

3452224



pagaron en metálico, con el que se pagó la factura pendiente, quedando a favor del Ayto unos ciento noventa euros y la otra parte es la compensada con los trabajos efectuados en caminos.

Por el Sr concejal D. Francisco Arcos se pregunta que por qué no se hace una auditoria de la situación económica del Ayuntamiento, que podría hacerse por la Intervención de la Diputación. Por la Alcaldía se manifiesta que no va a apoyar una auditoria, que cuesta mucho dinero, en una localidad que son siempre de los primeros en presentar cuentas, presupuestos y todos los asuntos contables, teniendo todo al día como se demuestra en las hojas de ingresos y gastos que cada pleno se le da, que para la fiscalización de las cuentas se envía al Consejo de Cuentas y que además no posee deuda alguna, no tiene facturas pendientes, tiene la economía saneada con una existencia en Caja buena.

Por el Sr concejal se pregunta sobre el electricista y lo que vale, que en la zona de las naves hay un cable que lleva más de un año caído y no se hace nada. El Sr. Alclade contesta que es un tema tratado en otros plenos y le remite a que lea las actas de los anteriores plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las once horas del día veintiocho de Enero de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANGEL DE CASTRO JARRIN

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 25 MARZO de 2017

En Belver de los Montes a veinticinco de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior, es aprobada por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los concejales D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ .

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual Planes Presupuestarios a Medio Plazo

Resolución envío Liquidación presupuesto 2016

Resolución aprobación transferencia de créditos entre partidas nº 1/2017

Resolución rescisión contrato de trabajo Marcelino Acebes

Resolución petición Paro Dipnamiza Diputación 2017

Petición arreglo tejado de Edificio Ayuntamiento a Junta de Castilla y León

Dación de cuenta de escrito de Jefatura de Tráfico sobre señalización carretera Bustillo.

Dación de cuenta sobre contrato de trabajo Benjamín Girado Murillo.

Dación de cuenta sobre estado de columpios en la zona de los colegios y la obligatoriedad de su sustitución por unos nuevos dados los problemas surgidos y las quejas de la Dirección de los Colegios.

Solicitudes presentadas: Severina Martínez obra menor La Fuente. Antonio Gaspar obra menor en inmueble Calle la Fuente. Las mujeres del Coro de Belver solicitan el local del Monasterio para acto día 26 de Marzo.

3º.-APROBACION DE ADJUDICACION OBRA PLAN 2016-2017 C/ HUMILLADERO BELVER.- En relación a expediente para contratación de las obras de OBRA ABASTECIMIENTO SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES, según MEMORIA DE OBRAS realizado por TEODORO CHILLON RAMOS y que asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL EUROS (31,000,00) (IVA incluido) correspondiendo a IVA la cantidad de 5.380,17 euros y en el que consta el informe de Secretaría emitido al respecto. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las tres ofertas solicitadas y se procede a leer el informe del Arquitecto redactor de la obra sobre la valoración económica de las ofertas presentadas, que son ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L. con un presupuesto de 31.960,00 euros, CONSAIMER S.L. con un presupuesto de 31.000,00 euros y CONTRATAS Y OBRAS GALMEN S.L. con un presupuesto de 32.428,19, considerando las ofertas expuestas

manifiesta que la oferta más ventajosa es la de la Empresa CONSAIMER S.L. Visto lo expuesto se acuerda, por tres votos a favor y dos abstenciones, de los concejales D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ Y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, de los siete que componen la Corporación,

PRIMERO: Aprobar el gasto correspondiente de 31,000,00 euros (IVA incluido), correspondiendo al IVA 5.380,17 €.

SEGUNDO: Adjudicar, por "contrato menor", la contratación de las obras de OBRA ABASTECIMIENTO y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES, según PROYECTO DE OBRAS realizado por TEODORO CHILLON RAMOS y que asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00) (IVA incluido) correspondiendo a IVA la cantidad de 5387,17 euros , a la Empresa CONSAIMER S.L., con N.I.F. B49281181, en el precio de 31.000,00 EUROS (IVA incluido), correspondiendo al IVA 5380,17 y con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto de gastos. La ejecución de las obras se ajustará a las siguientes condiciones: Se ejecutarán con estricta sujeción al PROYECTO REDACTADO. El plazo de ejecución de las obras será hasta el 13 de Agosto de 2.017. El contratista adjudicatario estará obligado a cumplir lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, así como de todas las determinaciones de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y demás normativa que la desarrolle, en la medida en que sean aplicables al presente contrato. Igualmente, el contratista estará obligado a cumplir, en relación con las obras objeto de contratación, todas las obligaciones que se le impongan en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. El plazo de garantía será de UN AÑO a partir de la recepción total o parcial. Deberá de presentar documento que acredite la capacidad de obrar con la Administración, y certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad Social.

El Empresario deberá de presentar garantía por importe de 5% del precio de adjudicación.

Se desestiman las ofertas de la CONTRATAS Y OBRAS GALMEN S.L. por superar el precio de licitación. Se desestima igualmente la oferta presentada por la Empresa ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L. por superar el precio de licitación.

4º.- APROBACION SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2016 .- Se informa por el Sr Alcalde que, el expediente de la cuenta general del 2016, expuesto al público a efectos de reclamaciones, no se ha presentado ninguna y que por lo tanto se somete a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General año 2016, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación. Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada el Pleno , ACUERDA, por mayoría simple, tres votos a favor, y dos abstenciones de los Srs concejales D. Francisco Arcos Rodríguez y D^a María Gabina Bermejo Miguélez, de los cinco concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación,



Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

5º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.- De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: ENERO tasa de cobranza Diputación 118,69, Federación Española de municipios 18,03 Teodoro Chillón proyecto Plan Diputación 2017 1325,00 Marcelino Acebes dietas 53,20S. Social Diciembre parte ayto 793,27, retenido personal Ayto 146,32, S.Social conserje 57,61 y retenido 10,92S.Social fundación convenio 8,22, Gestoría Pertejo por nóminas y S.Social 88,99, Comisión Caja 0,50, Iberdrola centro de cultura 64,61 Iberdrola por elevación aguas Vistillas 425,29 Iberdrola almacén 31,54, Iberdrola pozo Magdalena 69,14 Iberdrola alumbrado C Nueva 58,26 Iberdrola edificio Ayto 664,13 Iberdrola bar piscinas 136,03 Iberdrola Piscina 132,39, Iberdrola alumbrado corro 126,69, Iberdrola alumbrado Concejo 822,85, Iberdrola alumbrado Costanilla 846,31 Iberdrola colegio comarcal 1036,21 Iberderola báscula 15,62 FEBREROPAPELERÍA Machado toner y material 90,67, Caja España 0,50 Biorama analítica de agua 37,81 Caja España 0,50 Telefónica móvil alcaldía 34,00, telefónica móvil operario 23,60 Telefónica por conexión a red 10,60 Recibo de teléfono consultorio médico 73,35, Gestoría Pertejo 48,76 Caja España 0,50 Iberdrola abastecimiento dehesa 399,07 Gestoría Pertejo por trabajos de nóminas y S.Social 88,99, Caja España 0,50, Iberbanda teléfono ayto 47,53, banderas mástiles 205,85, comisión caja rural 0,30, konicopy por tonner y copias 43,95, comunidad de regantes 149,25, zamoragua 59,29 cuota compra fotocopiadora 132,80, S.Social Pertejo ayto mes de febrero personal 806,30, retenido personal 148,85, S. social conserje parte ayto 62,44 y retenido 11,84, nómina y finiquito Marcelino Acebes 7146,89, MARZO Iberdrola por energía pozo abastecimiento 366,85, recibo de teléfono móvil operario 27,25, recibo de teléfono móvil Alcaldía 34,00, Caja España mantenimiento 10,00, Iberbanda por teléfono Ato 47,53 factura Zamoragua 78,76, actos protocolarios Bar argentino 70,79 Comercial Cepifer artículos eléctricos 39,08,

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez horas del día veinticinco de Marzo de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



ACTA SESION ORDINARIA DIA 29 ABRIL de 2017

En Belver de los Montes a veintinueve de Abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. ANGEL PEREZ VAQUERO, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No habiendo alegaciones al acta, es aprobada por cuatro votos a favor y dos votos en contra de los concejales D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ .

2º.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual PMP primer trimestre 2017

Resolución envío Oficina virtual ejecución presupuesto primer trimestre 2017

Resolución envío ISPA retribuciones concejales negativo

Resolución petición plan empleo forestal Diputación

Resolución transmisión actividad cría de palomas para utoconsumo

Solicitudes presentadas: Baudilio Pérez obra menor

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ARRENDAMIENTO DE MASAS .- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el arrendamiento de las masas propiedad del Ayuntamiento termina el próximo verano. Se Manifiesta que se debería de proceder a estudiar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de las masas por un nuevo período e intentar adelantarlo para que cada agricultor sepa con lo que puede o no puede disponer para la próxima campaña. Después de un amplio debate sobre los distintos puntos del Pliego, por unanimidad de los seis concejales asistentes, de los siete que componen la Corporación, se acuerda el siguiente Pliego, que será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por el tiempo de ocho días, y si no hubiera reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. Igualmente se manifiesta que posteriormente, se señalará la fecha, en el Tablón de Anuncios y sitios de costumbre, para que durante quince días los interesados puedan presentar la solicitud correspondiente.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LAS MASAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS MONTES.

CLAUSULA 1ª Objeto del contrato.-

El objeto del contrato es el arrendamiento de las fincas, propiedad del Ayuntamiento de Belver de los Montes y relacionadas en el Anexo I de estos pliegos. Las fincas no adjudicadas en la presente convocatoria, saldrán posteriormente en una segunda al mismo precio de la presente.

CLAUSULA 2º.- Procedimiento de selección

El arrendamiento se efectuará por concurso, con un único criterio de adjudicación valoración del precio al alza.

CALUSULA 3ª.- Importe

La cantidad mínima del importe, por todos los años del arrendamiento, será la que se establece para cada una de las parcelas en el Pliego de condiciones.

El pago se dividirá por los cuatro años y haciendo efectiva cada año la parte que corresponda al año.

CLAUSULA 4º. Organó de contratación.

El Organó de contratación será el pleno, siendo los Miembros de la Mesa de contratación todo los miembros del pleno. Realizado el acta de apertura de peticiones y adjudicadas las parcelas, se autoriza al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para alcanzar la finalización del expediente.

CLAUSULA 5º.- Duración del contrato.

El contrato de arrendamiento se realiza por cuatro años, terminando el mismo el 1 de Septiembre de 2.021.-

CALUSULA 6º.- Participantes

Aquellos vecinos de la localidad empadronados en la misma con más de tres meses anterior a la fecha de la celebración del concurso.

Podrán participar los que cumplan la anterior condición , sean menores de sesenta y cinco años y estén dados de alta obligatoriamente en la seguridad Social en el epígrafe agrícola.

Sera obligatorio presentar en el momento de la solicitud de participación, certificación del alta en la S. Social como agricultor , al igual que certificado de hallarse al corriente de obligaciones con la Seguridad Social y el Ayuntamiento.

La solicitud que no lleve acompañada la documentación complementaria de estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social y de estar al corriente, no será válida y se le dará un plazo de cinco días en caso contrario se procederá a tenerla por no presentada.

CLAUSULA 7º.- Presentación de ofertas

El pliego de condiciones se expondrá al público en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES, durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Si durante el tiempo de exposición no hubiera reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se abrirá el plazo de presentación de solicitudes.

Los solicitantes que lo deseen podrán presentar las ofertas, en el modelo oficial que se proporcionará en la Secretaría del Ayuntamiento de BELVER DE LOS MONTES, y acompañada la solicitud de los documentos de estar de alta en el S, Social como agricultor y al corriente de obligaciones ,durante el plazo de quince días naturales desde la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CLAUSULA 8º .-Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones presentadas, tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento de Belver de los Montes, en acto público, el primer sábado , a las 10 de la mañana, posterior al término del plazo dado para la presentación de ofertas.

CLAUSULA 9º- Fianza

Se exime la presentación de fianza.

CLAUSULA 10º.- Obligaciones del arrendatario.

El aprovechamiento objeto del contrato es **agrícola**, se utilizarán las fincas con arreglo a los usos permitidos, no podrá realizar obras ni instalaciones que



modifiquen la estructura de los bienes, **ni subarrendarlos** , salvo **expresa** autorización del Ayuntamiento.

Queda el Ayuntamiento facultado para ejercer cualquier acción de permuta , enajenación o cualquier otro uso de los bienes objeto del arriendo y si por tales motivos durante la vigencia del arriendo se diera el caso, se resolvería el contrato quedando el arrendatario obligado sin que sea exigible ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios que se pudieran producir.

El arrendatario está obligado a utilizar las fincas rústicas conforme a su propia naturaleza.

Los nuevos adjudicatarios de las fincas deberán de tenerlas a su disposición a más tardar el 1 de Septiembre , salvo aquellas que estuvieran sembradas, en cuyo caso se hará cargo de las fincas en el momento que se retire el cultivo, quedando el anterior propietario obligado a pagar una anualidad de la nueva cuota resultante, sino fuera posible sembrarla para la campaña 2017-2018.

CLAUSULA 11º.- Obligaciones del Ayuntamiento

Ponerle a libre disposición las fincas al inicio del contrato.

El Ayuntamiento hace constar que las fincas incluidas en el Anexo I se arrienda sin **ningún tipo de derechos.**

CLAUSULA 12º.- Efectos y extinción del contrato

Con respecto a los efectos y extinción del contrato de que se trata, se estará a las normas del derecho privado de aplicación.

Además será causa de resolución del contrato el no haber satisfecho el importe del mismo en los plazos establecidos, sin perjuicio de las exigencias del mismo por los procedimientos previstos en derecho.

Si el arrendatario renunciara anticipadamente al cumplimiento del contrato, pagará el importe total de la anualidad del año correspondiente, quedando libre de trabas e impedimentos.

CLAUSULA 13ª Formalización del contrato

El contrato se formalizará en documento administrativo en el que se transcribirán los derechos y deberes de ambas partes y el presente pliego de condiciones.

CLAUSULA 14º.- Régimen Jurídico del contrato

El contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en el pliego de condiciones y para lo no previsto en el , será de aplicación la Ley 33/2003 de 3 e Noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los principios extraídos de la legislación contenida en la Ley de contratos, supletoriamente las restantes normas administrativas y las normas de derecho privado.

En cuanto a los efectos y extinción se regirán por la normativa patrimonial de las Entidades Locales , cuando resulten de aplicación, y las normas del derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente en el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación del presente contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos , cumplimiento y extinción de los contratos.

4º.-APROBACION SI PROCEDE,ARRENDAMIENTO BAR PISCINA.-

Por el Sr Alcalde se informa que es necesario proceder al arrendamiento del BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL para el año 2.017, y que considera que el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso público la concesión de la gestión, mantenimiento, explotación y conservación del bar de la piscina municipal ,debe de ser el mismo que el del año pasado, con el precio inicial de salida de 500,00 euros.

En principio, se expondrá al público a efectos de solicitudes sólo para las personas empadronadas en la localidad.

5º LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO.-

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: MARZO: Hispano Europea papel báscula 15,49, aportación compra fotocopidora 132,80, Dietas de locomoción Benjamín 9,50, Combustible maquinaria ayto 30,57, Iberdrola atraso casa Vistillas 59,90, S.Social Febrero personal ayto parte ayto 776,62, retenido 147,96, S. Social conserje parte ayto 62,23 y retenido 11,80, Biorama 37,81, Caja España 0,50, Machado encuadernación 43,35 y Caja España comisión 0,50, mantenimiento de programas informáticos y contabilidad 712,87, Caja España 0,50, Iberdrola centro de cultura 53,78, Iberdrola pozo Vistillas 88,49, Iberdrola almacén 26,96, Iberdrola pozo Magdalena 62,17, Iberdrola alumbrado Calle Nueva 45,74, Iberdrola piscinas 114,54, Iberdrola bar piscina 117,70, Iberdrola edificio Ayto 483,23, Iberdrola Cas Vistillas 43,45, oficios y sobres ayto 96,81, caja España 0,50, Gestoría Pertejo 1110,40, Iberdrola alumbrado Concejo 509,66, Iberdrola colegio 752,87, Iberdrola báscula 13,54, Iberdrola alumbrado costanilla 582,93, Caja España 0,50, ABRIL RECIBO DE Joan lux 273,50, Iberbanda teléfono ayto 65,98, Agricastill combustible para escuelas 606,71, Agencia tributaria liquidación 758,28, Telefónica tarjetas avisos pozos 20,00 Iberdrola alumbrado C Nueva 73,02, Teléfono móvil ayto operario 17,25, teléfono alcaldía 34,00, cuota de conexión 10,60, recibo teléfono consultorio 80,34, Iberdrola pozo dehesa 416,45, Gestoría Pertejo IVA 1 trimestre 40,28, Caja España 0,50, Biorama 37,81, Caja España 0,50, IRPF primer trimestre 1717,91, Electricidad Simón colocación y reparación luces de Navidad 786,50.

6º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

Por la Sr concejal D^a María Gabina Bermejo se manifiesta que la última prohibición del Sr. Alcalde es que en los contenedores de basura se tire sólo la basura acumulada del día a día de una vivienda. Pero ¿ qué pasa con la basura que se produce cuando una persona poda un rosal , una parra, un árbol, etc? ¿ qué se hace con esa basura? Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el bando que hay colocado no es de ahora, que lleva puesto más de un año. Que el Centro de tratamiento de recogida de residuos, no admite nada más que resto de la basura del día a día y que tiene prohibido que en los camines de recogida vaya cualquier otro tipo de residuos.

Que los restos de otro tipo de basuras se deben de esperar a cuando viene los voluminosos y los restos de poda los puede gestionar el interesado sin echar en el contenedor.

Igualmente pregunta que en el último acto protocolario hubo un gasto de 70,79 euros , le gustaría saber en qué consistió dicho acto protocolario y cuándo se celebró. En los actos de navidad, semana santa y fiestas, es tradicional que se vaya después de los actos y se pague por el Ayto. Siempre ha sido así.

3452229



Por último la Sra concejala pregunta sobre la factura de la relación de gastos de Electricidad Simón de 786,50 la cual la considera excesiva. Por el Sr Alcalde se manifiesta que la factura se refiere a reparación y montaje de los arcos de navidad nuevos.

Por el concejal D. Francisco Arcos Rodríguez pregunta qué cuando le va a dar la documentación que necesita, que nos es tan grande. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que está preparándola pero que no se dedica en exclusiva a la Alcaldía y que lo va haciendo cuando puede.

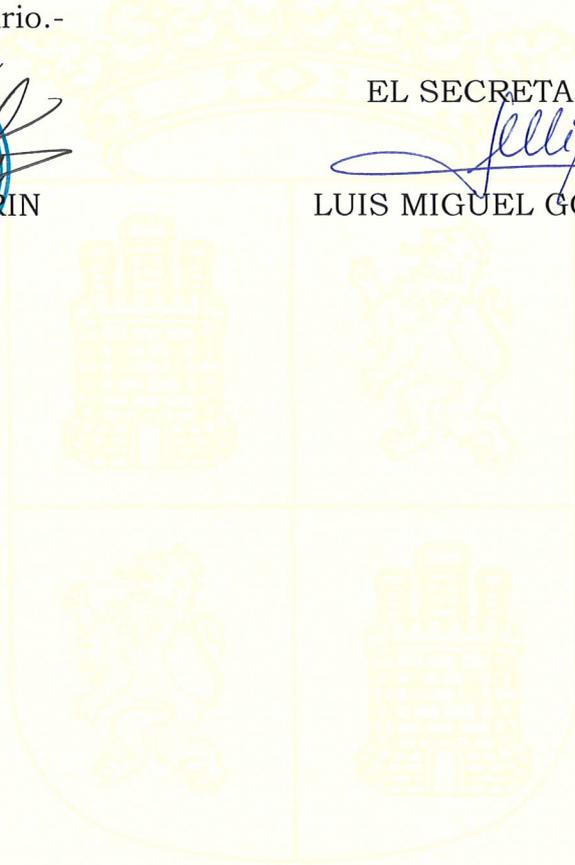
Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez horas cincuenta minutos horas del día veintinueve de Abril de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANGEL DE CASTRO JARRIN

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



**ACTA SESION ORDINARIA DIA 29 JULIO de 2017**

En Belver de los Montes a veintinueve de Julio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No habiendo alegaciones al acta, es aprobada por cuatro votos a favor y dos votos en contra de los concejales D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ .

2º.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual PMP segundo trimestre 2017

Resolución envío Oficina virtual ejecución presupuesto segundo trimestre

Resolución licencia primera ocupación Jose Angel Bermejo

Resolución petición desempleados turismo

Petición arreglo de zona pinos

Resolución esfuerzo fiscal 2015

Resolución petición arreglo colegios

Resolución justificación mantenimiento colegios Diputación

Resolución envío cuenta general 2016 al Consejo de Cuentas

Solicitud a Diputación Taller Juvenil para el verano

Solicitudes presentadas: Edilberto vaquero obra menor, Luis Fernando Pascual obra menor, Jose Luis Feo , obra menor, Hnos Pérez prieto obra menor, Ezequiel Prada obra menor, Rubén de Cruz obra menor, Miguel Bermejo obra menor.

Otras Martín Vega colocación de luz y cortar un pino sobre el tejado nave, Liduina Alvarez solicita que se trate el asunto del Himno de Belver, con la documentación presentada en su día. Siendo el asunto ya tratado en otros plenos, se debate el asunto entre los Srs concejales y se acuerda consultar al pueblo para conocer su opinión.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/2017.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función ; visto el informe de Secretaría Intervención , la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, el Pleno, adopta por mayoría, cuatro votos a favor y una abstención del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTIDA	ENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
5421000	INFRAESTRUCTURAS	7000,00	
2021200	EDIFICIOS		7000,00
2012000	% NOMINA FUNCIONARIO 2017	275,38	
2314301	CONSERJE	1000,00	
5122709	OTROS TRABAJOS		275,38
	TOTALES	8975,38	8975,38

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- APROBACION CERTIFICACION FINAL DE OBRA Y APROBACION DE FACTURA OBRA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES ,PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2016-2017.

A la vista del estudio y examen realizado de cada uno de los documentos presentados al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de ASPARIEGOS , por voto favorable de tres concejales y la abstención de los concejales D Francisco Arcos Rodríguez y Dª María Gabina Bermejo Miguélez, de siete concejales que componen la Corporación , adoptan el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR LA CERTIFICACION UNICA de la obra “ ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES”, INCLUIDA en la ayuda PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2016-2017, por un importe total de 30999,99 euros redactada por el arquitecto director de la obra Teodoro Chillón Ramos.

SEGUNDO. APROBAR LA FACTURA nº 23/17 , , recibida por este por importe de 30999,99 euros, correspondiendo al IVA 5380,16 euros , que se corresponde con la certificación UNICA de la obra ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BELVER DE LOS MONTES”.

TERCERO. PROCEDER A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS, ante la Excm. Diputación Provincial de Zamora,

CUARTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, CONSAIMER S.L.

QUINTO. FACULTAR AL SR. ALCALDE- PRESIDENTE para la realización de cuantos trámites o gestiones sean necesarios a los efectos de subsanar posibles errores en la documentación justificativa que se remita y autorizar la devolución de la fianza en el momento que proceda.



5º.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: ABRIL : cuota fotocopidora 132,80, Confederación canon de vertido 1848,67, trabajos de arreglo de camino presa y raya de Vezdemarban 6679,20, S. Social marzo 782,57 y retenido 143,38, conserje 69,10 y 13,10, dietas de locomoción 15,20, Serviprojet del Duero 714,06, Gestoría Pertejo 105,31 y Caja España 0,50 comisión, MAYO Iberbanda recibo de teléfono 47,84 química botín cloro abastecimiento 155,36, Mancomunidad cuota 1338,36 y 1635,76, recarga móviles abastecimiento 10,00 combustible maquinaria 30,00 Extinza por control extintores colegios 135,52 cuota fotocopidora 132,80 S. Social Abril parte Ayto personal 780,65 y retenido 143,05 S. Social conserje 62,23 y retenido 11,80, Electricidad Simón por trabajos alumbrado 425,92, Electricidad Simón trabajos colegios 223,85, Biorama analítica abastecimiento 37,81, y Caja España 0,50, Emasa por reparación generador 57,17 y Caja España comisión 3,00, Telefónica móvil ayto 35,01, Iberdrola por Abastecimiento Dehesa 140,78, móvil operario 24,74, Ferretería Marcial por mesas plegables 726,00, y caja España comisión 3,00, Agropal pulverizador herbicida 59,00, y caja España 3,00 comisión, El Secretario S.L. controles seguridad ordenador 39,33, Caja España 0,50, Gestoría Pertejo nóminas y S Social 88,99, Iberdrola centro cultura 51,27, Iberdrola alumbrado calle nueva 41,91, Iberdrola casa subida Vistillas 30,30, Iberdrola bar piscina 130,57, Iberdrola almacén 32,03, Iberdrola abastecimiento pozo Magdalena 85,76, Iberdrola piscina 126,00, Iberdrola edificio Ayto 332,98, Iberdrola colegio 570,22, Iberdrola alumbrado Costanilla 473,65, Iberdrola báscula 15,98, Iberdrola alumbrado Concejo 390,29, Iberdrola alumbrado Corro 140,53 JUNIO Asociación contra el cáncer 150,00 Flores La toresana día de la Patrona 300,00 Iberbanda 47,84, dietas locomoción 38,95 MGS seguro colectivo paro 36,20 Bar Argentino 107,80, cuota fotocopidora 132,80, Tasa apertura piscina Junta 41,81, Nomina paro Antonio Gaspar 204,14 y extra 41,81, Pedro Lozano, nómina Junio 204,14 y extra 41,81, Combustible 23,20 Utiles piscina 9,58, pica martillo 48,00, S.Social Mayo parte Ayto 782,15 y retenido 143,77, Conserje 65,77 y retenido 12,47, Iberdrola elevación aguas Vistillas 94,65, Esther Glez por taller estimulación 342,00, Pavirema sacos cementerio 43,56, Teléfono móvil 27,00, móvil Alcaldía 34,00, telefónica conexión a red 10,60, Biorama analítica de agua 37,81, y 0,50 Caja España, Iberdrola pozo dehesa 663,46, Caja España mantenimiento 10,00, por cambio tubería abastecimiento 592,90, Caja España 3,00, Iberdrola para instalación piscina 35,97, Iberdrola edificio Ayto 62,77, Iberdrola Bar piscina 37,34, Iberdrola colegio 125,45, Iberdrola alumbrado Corro 43,31, Iberdrola báscula 4,38, Iberdrola centro cultura 13,82, Iberdrola alumbrado Costanilla 108,55, Iberdrola alumbrado Concejo 84,23, Iberdrola almacén 8,69, Iberdrola casa Subida Vistillas 8,69, Iberdrola pozo Magdalena 17,17, Iberdrola alumbrado Calle Nueva 10,60, Gestoría Pertejo nóminas y S.Social 88,99, y Caja España 0,50 JULIO: Iberbanda 47,53, juego de llaves inmuebles ayto 45,00, Química Botín piscina 3257,77, Agropecuaria palentina abonos 69,59 Tasa licencia bar 25,00, Regularización catastral 180,00, IRPF 2 trimestre 2157,47, Sanigest desratización 291,50 y Caja Rural 0,30, Vinos Marialba 232,32 Iberdrola pozo vistillas 276,75, Esther Alvarez curso estimulación cognitiva 342,00, Caja España 3,00, recibo teléfono

instalaciones 78,75, y 50,71,Iberdrola para edificio ayto 84,11,Iberdrola piscinas 128,74,Iberdrola alumbrado Corro 37,20,Iberdrola cultura 18,22,, Iberdrola pozo Magdalena 40,85,Iberdrola báscula 6,15, Iberdrola almacén 11,58, Iberdrola colegio 167,50, Iberdrola alumbrado 112,74, Iberdrola alumbrado Costanilla 148,13,Iberdrola casa Subida Vistillas 11,58,Iberdrola pozo dehesa 127,99,Talonarios piscina 156,04,Caja España 0,50,Biorama analítica abastecimiento 37,81, y Caja España 0,50,Serviproyet arquitecto trimestre 714,06,Jose Luis Calleja 5,02, José Luis Ordax trabajos abastecimiento 631,37,Pavirema materiales de construcción 296,45,Caja España comisión 3,00,Telefónica 3,29, Gestoría por IVA trimestre 40,28, Iberdrola por energía Bar piscina 207,76

6º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión el orden del día con carácter urgente del asunto APROBACION DE LA MEMORIA Y SOLICITUD DE OBRAS CON CARGO A LA CONVOCATORIA PLAN MUNICIPAL 2018-2019, por los Srs concejales asistentes, cinco , de los siete que componen la Corporación, se acuerda incluir el presente punto en la convocatoria.

Informados los Srs concejales por el Sr de la convocatoria de concesión de subvenciones a las entidades locales para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al plan municipal de obras anualidad 2018-2019, y después de un animado cambio de impresiones sobre dicha convocatoria, por cinco votos a favor de los siete que componen la Corporación, se aprueba

a) Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Zamora al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Zamora para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al plan municipal de obras anualidad 2018-2019, la financiación de la obra que se citan :

APROBACION PETICION OBRA DENOMINADA AABSTECIMEINTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE HUMILLADERO Y CALLE EL CORRO DE BELVER DE LOS MONTES POR IMPORTE DE 36.058, 95 EUROS

Ruegos y preguntas.-

El concejal D. Francisco Arcos solicita que conste en acta lo siguiente: En Belver de los Montes hay dos sociedades. 1ª Sociedad deportiva de cazadores que paga una cuota anual , además el Alcalde les ha pedido 1000,00 euros anuales.

2ª Asociación Cultural Río Sequillo , a ésta en cambio el Alcalde le otorga 1500,00 euros por que el presidente es familiar directo del Sr Alcalde.

Le pedimos al Sr Alcalde que venga un interventor de la Diputación para mirar las cuentas de lo contrario nos veremos obligados a ponerlo en la prensa e ir a la fiscalía.

Hace mala gestión premeditada, amiguismo, contratos ilegales, siendo el Sr. Alcalde exlberado del sindicato UGT deberá saber las normas básicas, como por ejemplo las horas extras que se pueden hacer mensualmente, por que tenemos un operario que está haciendo 28 horas extras semanales , durante el periodo que está abierta la piscina.

El Sr. Alcalde manifiesta que el operario no cobra ninguna hora extra por los trabajos que se manifiestan ni por ninguno.



Por el Sr, concejal pregunta sobre la factura de arreglo de caminos . El Sr. Alcalde manifiesta que se han arreglado el camino de la entrada el camino de la raya de Vezdemarban y se han bacheado otros, que se han arreglado bastantes kilómetros y que para lo que se ha hecho cinco mil euros le parecen poco. El Sr. Concejal manifiesta que eso es mala gestión, ya que no hay presupuesto , ni dice el Alcalde cuando van a empezar, Por el Sr Alcalde se manifiesta que el criterio de la Alcaldía es distinto.

En cuanto a las Asociaciones el Sr Alcalde manifiesta que no conoce que haya en el pueblo más Asociaciones sin ánimo de lucro que la de los Jubilados y la Asociación Cultural. Que lo de los cazadores NO lo es y que SI se le hace ya una gratificación ya que disponen de las tierras propiedad de este Ayuntamiento sin pagar un duro, Actualmente no pagan ni el Impuesto de Gastos Suntuarios, vigente en la actualidad. Que cuando le han pedido a los cazadores ha sido por una aportación para arreglar algo que estropean ellos también y que se niegan a pagar y son para el arreglo de caminos.

El Sr Concejal dice que la Asociación Cultural tiene preferencia , que utilizan los locales municipales a su antojo. El Sr Alcalde manifiesta que no es ocupación exclusiva que son los únicos que lo han solicitado.

Por el Sr concejal se manifiesta que se le había pedido al Sr Alcalde una serie de documentos relacionados con la contratación del operario de servicios múltiples y que lo que le ha contestado no es lo que pidieron, que qué es lo que ha puesto en el papel. El Sr Alcalde manifiesta que lo que ha puesto.

La concejal D^a María Gabina Bermejo , manifiesta que en el escrito que el Sr. Alcalde les ha entregado desde luego que ha quedado claro lo que significa para usted ser oficial de primera, pero lo que se pidió nos era eso y usted lo sabe, era simplemente una fotocopia del título.

Todo lo que dice en ese escrito son solo palabras que no sirven para nada, lo que le pedimos son justificantes y no nos ha dado ni uno. Tampoco interesa dónde trabaja, lo que interesa es que cumpla como Alcalde, que es vergonzoso que sólo cuatro pueblos entre ellos Belver, no pidieron subvención para crear puestos de trabajo.

Tantos meses en dar la respuesta para escribir un montón de mentiras y tonterías, es reírse. Repito pedimos justificantes, nada más. Según el Alcalde tenemos un operario que sabe de fontanería, albañilería, mecánica, electricidad, etc ¿ y cómo es que el electricista, pariente del Sr Alcalde, pasa unas facturas con un importe de 4741 euros en 6 meses?.

Nunca este Ayuntamiento ha ayudado tanto económicamente a la Asociación Cultural Río Sequillo. Empezaron las ayudas desde que el hermano del Sr. Alcalde es el Presidente que le da nada más y nada menos que 1500,00 euros, le deja el local, le compra una gran pantalla para proyecciones y encima la Asociación cobra a los no socios , des mi punto de vista es una tomadura de pelo, en los pueblos de alrededor , cuando hacen la semana Cultural , es todo gratis. Cuando la Asociación gaste los 1500,00 quiero ver las facturas de que se han gastos ese dinero. Parte del local del Ayto está ocupado permanentemente por la Asociación Cultural Río Sequillo con libros que nadie utiliza.

El día 3/2/2016 hubo una reparación de la bomba y tubos del pozo de la dehesa por importe de 3489,00 , sin embargo el 18/04/2016, se compró una

bomba nueva por importe de 4080,00 euros. Quiero ver esta bomba que se compró.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que la Sra concejala está muy mal informada . Que de lo que habla parece ser, dado que este Ayuntamiento solicita todas las subvenciones que salen, es sobre la subvención del Gobierno Estatal para paro obrero agrícola. Que desde hace muchos años , Belver, aunque pertenece a este grupo de Ayuntamientos , con los de la Guareña, que pueden solicitarlo , no puede acceder a él por que no tiene ningún parado con esas características. Que desde que se creó la línea de esa subvención, hace unos veinticinco años, sólo ha habido en la localidad una o dos personas que tuvieran esas características y o por eso no se lo conceden como a otros tres Aytos que pueden solicitarlo, pero no es que no lo solicite, no tiene a nadie para que lo den. La Sra concejala manifiesta que fue una noticia que se leyó en el periódico y que este no explicaba más.

Sobre el electricista y los trabajos de electricidad el Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha explicado ampliamente en más plenos y que la gente del Ayto puede hacer pequeños trabajos sin dificultad técnica.

Sobre las facturas de las bombas se informará de los trabajos que se han realizado dado que parece ser la pregunta hace referencia a los cambios que hubo que hacer hace año y medio.

Por la Sr concejal se pregunta sobre el programa de fiestas. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que los actos más o menos típicos y que se está terminado el programa que se dará a los concejales.

En cuanto al dinero de la Asociación, está presupuestado y es un dinero que se le dá a la Asociación para sus actos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez horas del día veintinueve de Julio de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN



EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA



ACTA SESION ORDINARIA DIA 28 OCTUBRE de 2017

En Belver de los Montes a veintiocho de Octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve treinta horas, se reúnen los Sres. Concejales D. MAXIMILIANO DE LA IGLESIA GARCIA, D. OSCAR MARZO PASCUAL, D. FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. ANGEL DE CASTRO JARRIN y asistido por el Secretario D. LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por el Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º.-: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr Alcalde se pregunta a los Srs concejales si hay alguna alegación al acta de la sesión anterior. No habiendo alegaciones al acta, es aprobada por tres votos a favor y dos abstenciones de los concejales D.FRANCISCO ARCOS RODRIGUEZ y D^a MARIA GABINA BERMEJO MIGUELEZ .

2º.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- De orden del Sr Alcalde se da cuenta de las resoluciones y solicitudes presentadas desde el último pleno y que son las siguientes:

Resolución envío Oficina virtual PMP tercer trimestre 2017

Resolución envío ejecución presupuesto tercer trimestre 2017

Resolución envío Oficina virtual coste servicios 2016

Resolución envío Oficina virtual líneas fundamentales del presupuesto

Resolución licencia de tenencia perros peligroso Ekaitz

Resolución contratación desempleados turismo

Resolución levantamiento nota reparo Intervención contrato desempleados

Solicitudes presentadas:Justiniano Vaquero arreglo calle, Florián Vaquero arreglo servidumbre,Jesús Manuel Vega, obra menor,Angeles dguez, obra menor,Etelvina de la Iglesia obra menor,Miguel de Castro arreglo solar c Río.

Francisco Arcos buzón de correspondencia y solicitudes para el grupo IU.-

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 2/2017 TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE PARTIDAS.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función ; visto el informe de Secretaría Intervención , la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, el Pleno, adopta por mayoría, cuatro votos a favor y una abstención del concejal D. Francisco Arcos Rodríguez, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
34221200	EDIFICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3000,00	

16121000	INFRAESTRUCUTRAS ABSETCMIENTO		1000,00
16121300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE		1500,00
16122100	ENERGIA ELECTRICA		1000,00
92021300	MAQUINARIA, INSTALACIONES	3500,00	
92022708	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1000,00	
1621463000	A MANCOMUNIDADES		4000,00
	TOTALES	7500,00	7500,00

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4º.- APROBACION INICAL PRESUPUESTO DEL 2018.-Seguidamente, de orden del Sr Alcalde Presidente se expuso que, como constaba en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2018, de acuerdo con lo establecido en el techo de gasto y teniendo en cuenta los ingresos que prevé obtener este Ayuntamiento para el año 2018. Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor , se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Las distintas cuestiones que se presentan son aclaradas por el Sr. Secretario Interventor.

Tras ello, vistas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, y por cuatro votos a favor de los cinco concejales asistentes y una abstención del concejal D, Francisco Arcos, de los siete que componen la Corporación, se acordó

- 1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de, 2018.-
- 2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.
- 3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos Ayto.-
- 4.- Este acuerdo aprobatorio se considerar definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- 5.- En este supuesto, se publicar el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20 del R.D. 500/90.

5º.-APROBACION SI PROCEDE DE FIESTAS DE LA LOCALIDAD, CALENDARIO LABORAL 2.018.- Informados los Srs concejales de la necesidad de establecer dos días festivos y por lo tanto inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, y figurar como tales en el Calendario de Fiestas Laborables en el ámbito de Castilla y León, se acuerda, con el voto favorable de cinco concejales presentes, de los siete que componen la Corporación, que dichas fiestas sean las siguientes: DIA 21 DE MAYO, FESTIVIDAD DE LA PATRONA LA VIRGEN DEL RETABLO ,DIA 16 de AGOSTO SAN ROQUE.



6°.-LISTADO DE GASTOS EFECTUADOS DESDE EL ULTIMO PLENO orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos efectuados desde el último pleno, siendo los siguientes: JULIO: Iberdrola alumbrado público c/ Nueva 26,83, Envío cuenta general 108,90, Inspección técnica piscina 313,76, Caja España 0,5 y 1,00, Gestoría por nóminas y S.Social 144,32, Caja España 0,50, Agropecuaria Palentina césped piscina 16,06, Caja Rural 0,30, Comercial Sánchez por arranque completo maquinaria 60,26, cuota compra fotocopidora 132,80, Teodoro Chillón por dirección de obra abastecimiento 742,00, Nómina Julio Dipnamiza 627,99 y 627,99, Benjamín Girado por dietas 19,00, contadores copias fotocopadoras 33,55, Extinza extintores consultorio y piscina 209,09, S.Social parte Ayto mes de Junio 780,12 y retenido 143,55, S.Social Junio conserje 66,09 y retenido 12,55, S.Social mes de junio paro 203,88 y retenido 34,50 atrasos 1,89, AGOSTO: Telefónica ayto 45,42, teléfono consultorio 36,24, SGAE a cuenta derechos de autor 450,00 Caja España 1,00, Iberdrola ayto 106,67, Iberdrola piscina 589,11, Iberdrola alumbrado Concejo 321,28, Iberdrola centro cultura 26,49, Iberdrola elevación aguas Magdalena 11,92, Iberrola almacén 4,69, Iberdrola alumbrado Corro 28,99, Iberdrola báscula 4,88, Iberdrola alumbrado costanilla la fuente 339,27, Iberdrola C Nueva alumbrado 14,30, Iberdrola casa Subida Vistillas 17,73, Moviestar recibo abastecimiento 40,00, Iberdrola pozo dehesa 133,80, Biorama por analítica de agua 37,81, Papelería Machado material oficina 85,20 Telefónica móvil ayto operario 29,48, Iberdrola Bar piscina 344,89, Iberdrola por móvil alcaldía 29,46, Iberdrola energía colegios 278,45, Gestoría Pertejo trabajos de nóminas y S Social 149,77, Macrodiscoteca 15 agosto 4840,00, Pavirema materiales 135,88, Caja España comisión 3,00, Pago obra Plan municipal 30,999,99, Roberto Martínez aperitivo La patrona 600,00, Konicopy instalación nuevo moden 111,32, Iberbanda 10,73, Zamoragua por trabajos abastecimiento 218,22, Alberto Alfageme socorrista Julio 750,00 Caja Rural 0,60, Finiquito Alberto Alfageme socorrista 351,91, fotocopias carteles fiestas 60,50 Asociación In hilo Tempore fiestas 500,00, Caja rural 0,30 Banda de música maestro Lupi 1000,00 Artículos limpieza colegios 214,55, Varios para el Ayto autoservicio el tomillar 110,75 Química Botín piscina 1286,71, cuota compra fotocopidora 132,80, Farmacia artículos piscina 27,72, Flores la toresana para San Roque 450,00, Rodrigos Eventos varios san Roque 4235,00, Aportación Mancomunidad 1338,36 y 1635,76, Nómina paor agosto paro 627,99 y 627,99, Premios peñas san Roque 350,00, Asociación Camperos 350,00 Asociación tamborileros 450,00 Espectáculos Duero 4840,00 Discos para cemento 79,90, Caja rural 0,30, S. Social Julio parte ayto 782,07, retenido 143,87, S.Social conserje 283,31 y retenido 53,76 S. social socorristas 330,43 y retenido 60,41, S.Social paro 627,90 y retenido 106,32, SEPTIEMBRE : Maquinaria Emasa generador fiestas 673,83, Caja España comisión 1,00, Espectáculos Duero actividades San Roque 1210,00, Espectáculos Duero por festejos populares 4840,00 Caja España 1,00, Telefónica consultorio 46,99, recibo teléfono ayto 72,62, Iberdrola bar piscinas 323,25, Iberdrola energía edificio ayto 122,06, Iberdrola pozo Magdalena 30,54, Iberdrola subida Vistillas casa 15,44, Iberdrola energía colegio 156,42, Iberdrola alumbrado Corro 54,44, Iberdrola alumbrado báscula 8,07, Iberdrola alumbrado calle concejo 188,32, Iberdrola centro cultura 24,66, Iberdrola alumbrado Costanilla la Fuente 240,83, Iberdrola energía calle nueva 21,16, Iberdrola almacén

16,31Papelería Machado por material 51,81,Móvil ayto alcaldía 34,00,Iberdrola pozo Dehesa 133,80Mantenimiento Caja España 10,00Iberdrola pozo Vistillas 284,74,Caja España 0,50,Biorama por analítica de agua 37,81 y comisión Caja 0,50,Iberdrola energía piscina 655,01,Gestoría Pertejo por trabajos de nóminas y S Social 188,26,Caja España comisión 1,00,seguro de accidentes concejales 792,31,Finiquito paro Pedro Bayón 498,61, y Antonio Gaspar 451,46,Nómina Agosto Albert Alfageme 625,00, Finiquito socorrista 2312,97,Seguros convenio paro 72,78, Zamoragua por filtros nuevo para piscina 577,74, cuota compra fotocopiadora 132,80Química Botín por artículos piscina 1262,03Sanigesta piscina 323,70, Caja rural 0,30, Talleres Julián trabajos en pozo abastecimiento Magdalena 1089,30 Trinidad Rovira atenciones Campaneros 129,10 y Caja rural 0,60,Pavirema materiales para paro 249,65 S.Social Agosto parte ayto personal ayto 782,07, retenido 143,87,S.Social conserje 283,61 y retenido 53,76, S.Social socorrista 362,77 y retenido 66,92, S.Social paro 627,90, y retenido 106,32, Paro Eltur César 490,09, paro eltur Isabel 490,09, dietas de locomoción alguacil 9,50 OCTUBRE Teléfono consultorio médico 41,62, teléfono del ayto y móvil alguacil 100,00, machado artículos de oficina 17,25, Comisión caja 0,50,Pago bien enfitéutico 2017 Eras de Santa María 187,06,Comisión Caja 1,00,Iberdrola energía oficina 94,39,Iberdrola bar piscina 272,19,Iberdrola pozo dehesa 1322,14, Iberdrola piscina 53,71,Iberdrola alumbrado Calle nueva 22,86,Iberdrola centro de cultura 22,71,Iberdrola almacén 15,10, Iberdrola báscula 7,54,Iberdrola móvil ayto 25,25,Iberdrola colegio 157,87, Iberdrola alumbrado 54,26, Iberdrola alumbrado Concejo 219,08,Costanilla de la Fuente alumbrado 265,45,Iberdrola casa Subida Vistillas 13,99,Iberdrola Magdalena pozo 27,68, IRPF tercer trimestre 2194,79,Electricidad Simón averías Julio y Agosto alumbrado 619,52, Electricidad Simón por reformas piscina y OCA 1309,22, Electricidad simón averías piscina julio 176,66, Electricidad Simón por alumbrado caída piscina camión 162,14, Electricidad Simón trabajos de electricidad Fiestas 360,58, Electricidad simón 13 de Agosto 254,10, Caja España por comisión transferencias 6,00, Gestoría Pertejo por trabajos iva 40,28,Agricatsil por 3000 litros de gasoil colegios 1871,11 copias fotocopiadoras 12,23

7º.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.-

Por el Sr. Secretario, por si fuera necesario para la reunión de la puesta en marcha de la administración electrónica, se propone la inclusión el orden del día con carácter urgente del asunto APROBACION SEDE ELECTRONICA, por los Srs concejales asistentes, cinco , de los siete que componen la Corporación, se acuerda incluir el presente punto en la convocatoria.

Informados los Srs concejales sobre las jornadas sobre la implantación de la administración electrónica y haciéndose las observaciones de que la misma va a tener que ser regulada por una ordenanza de Administración electrónica y por tanto, aprobada por el pleno del Ayuntamiento se acuerda:

Aprobar inicialmente la sede electrónica del ayto.

Ruegos y preguntas.-

Por la concejal D^a María Gabina Bermejo, se manifiesta que le gustaría que se pusiera un poco de empeño y sobre todo ganas de arreglar el desvío con brea, es una de las cosas más necesarias que necesita el pueblo ya que al lado del camino hay viviendas que si abren las ventanas les entra polvo que se produce cada vez que un vehiculo pasa. También tenemos un parque que los niños



tienen que respirar un montón de polvo cuando pasan los vehículos. Se podría arreglar por partes ya que para arreglarlo todo supone un gasto importante y teniendo en cuenta que el gasto de casi 18000 euros que tenía que desembolsar el ayto para el préstamo de la piscina, ahora ese gasto no existe ya que en el 2015 se acabó de pagar, pues ese dinero se podría invertir para arreglar el camino de circunvalación.

El parque del desvío está abandonado totalmente, el césped ha estado todo el verano amarillo, se podría poner unos aspersores como los tienen los demás pueblos vecinos y es que sin aspersores no se puede regar, las flores abandonadas es una vergüenza como está ese jardín. El seto alrededor de los colegios otra vergüenza como ésta, todo seco, etc.

No me cansaré de decir que este pueblo se encuentra lamentablemente en un triste y profundo abandono, nada tiene que ver con los pueblos vecinos.

Referente al tema Arcebansa le recuerdo que los más de 5000 euros que nos debía, usted dijo si mal no recuerdo que nos lo pagó con 70 viajes de zorra para arreglar un camino, pues me he informado y resulta que con 70 viajes se hubiera podido arreglar todo el término de Belver. El Sr Alcalde manifiesta que eso son opiniones suyas.

El concejal D. Francisco Arcos pregunta qué quién vigilaba al vigilante de la Empresa Arcebansa cuando se arreglo los caminos. Igualmente pregunta que cuántas horas realizó la motoniveladora en el arreglo de los caminos. Por el Sr. Alcalde se informa que los camiones que echaban a los caminos estaban en los partes que daba la Empresa. Que la obra de los caminos se iba con presupuesto ajustado y que se hizo con Vezdemarbán, se pagaba a medias un camino y otro nuestro y que era un presupuesto ajustado. por el Sr concejal se manifiesta que el arreglo salió muy caro. Por el Sr. Alcalde se informa que el precio era el acordado y es un tema ya tratado en otros plenos.

Por el sr Concejal D. Francisco Arcos se pregunta si se va a arreglar el tejado de la casa de la Subida Vistillas nº 1, la que está arrendada a Pepe, que quién lo va a pagar si el Ayuntamiento. Por el Sr Alcalde se informa que sí que lo paga el Ayuntamiento. Por el Sr concejales se pregunta si se van a subir los alquileres, ya que la casa arreglada vale más y se debería de ampliar los alquileres. Por el Sr Alcalde se manifiesta que hay casas en venta y no se venden y no se debe de subir la renta, que el tejado se llovía todo.

La concejal D^a María Gabina Bermejo, pregunta si se van a arreglar las demás casas del Ayuntamiento.

Referente a las bombas de agua arregladas o compradas por el Ayuntamiento, desea conocer las mismas. Por el Sr Alcalde se da cuenta de las mismas con la presentación de las facturas a que hace referencia.

Por el Sr Alcalde se da cuenta y desea que conste que se da cuenta de la comunicación baja voluntaria Benjamín Girado Murillo con efectos 31 de Octubre

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo los ya tratados el objeto de la presente sesión, el Sr Alcalde dio por terminado el acto, siendo las diez treinta minutos del día veintiocho de Octubre de dos mil diecisiete, de lo que certifico como Secretario.-

ALCALDE PRESIDENTE

ANGEL DE CASTRO JARRIN

EL SECRETARIO

LUIS MIGUEL GOMEZ GARCIA

